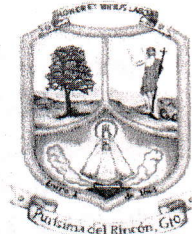




**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 071

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece horas**, del día **06 seis de noviembre** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, no así los Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez y Jorge Antonio Alcalá Puga quienes justifican debidamente su inasistencia, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **070**. Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Intervención del Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Desarrollo Urbano con la finalidad de poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento, los siguientes puntos. -----

1.- El C. Rogelio López Guzmán solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para instalar el giro de tortillería**, en el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 103, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a Industria. **Después** de analizar el punto en cuestión, los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes comisionar a la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, para efectos de realizar una visita al establecimiento en coordinación con las dependencias de SAPAP y Ecología en caso de ser necesario, ello con la finalidad de que se verifiquen las instalaciones en el ámbito de su competencia, y una vez realizado lo anterior se retome el punto para sí determinar al respecto. -----

2.- El C. José de Jesús Domínguez Ramírez solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la construcción de una bodega** que será utilizada para almacenar producto terminado de calzado de la nave industrial que se ubica en la colindancia sur, predio ubicado en Avenida de la Juventud s/n, colonia Guanajuatito, de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad media (200-300 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a Industria. De lo anterior citado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes el cambio de uso de suelo para la construcción de una bodega que será utilizada para almacenar producto terminado de calzado, en el domicilio señalado líneas arriba, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno de la Dirección de Protección Civil. Se abstiene de votar la Regidora Lic. Lillíán Elizabeth Domínguez López por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

3.- El C. Alejandro Cruz Delgado solicita la autorización de **permiso de uso de suelo para la fabricación de muebles de aluminio**, en el predio ubicado en calle Manuel Doblado número 108, en la colonia San José de la Presa, perteneciente a este municipio. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón – Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad alta (300-400 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a Industria. **En** atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la autorización de permiso de uso de suelo para la fabricación de muebles de aluminio en el domicilio señalado líneas arriba, **toda** vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cuenta ya con el visto bueno de la Dirección de Protección Civil. -----

QUINTO.- Comparece ante el Pleno la L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, con el fin de exponer la problemática que se ha venido suscitando en la colonia Álamos del Río, perteneciente a este municipio, consistente en el depósito excesivo de basura industrial en lotes baldíos ubicados en la misma colonia, identificando a particulares los que realizan estas acciones, por lo cual solicita a este Cuerpo Colegiado giren instrucciones a las dependencias correspondientes a fin de tomar las medidas pertinentes. **Por** lo antes expuesto este Honorable Ayuntamiento instruye a la Coordinadora de Medio Ambiente y Ecología para que conjuntamente con las dependencias de Seguridad Pública, Servicios Municipales y Regulación Sanitaria busquen las diferentes alternativas para dar solución al problema existente y de ser necesario se aplique el reglamento vigente y se ejecuten las sanciones correspondientes. -----

SEXTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal, con el fin de solicitar autorización para **ejercer el recurso por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para cubrir los gastos que se generen con motivo de la celebración del tradicional desfile conmemorativo al 104 Aniversario del

Inicio de la Revolución Mexicana, el cual se llevará a cabo el próximo lunes 17 de noviembre del año que transcurre. Una vez que esta Autoridad Municipal analiza con detenimiento lo solicitado, **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes el recurso solicitado mismo que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00; partida presupuestal "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; del presupuesto asignado a Educación Municipal.

SÉPTIMO.- La C. Leticia Florido Plascencia, Directora General de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Purísima del Rincón, Gto., solicita autorización para la liberación de un subsidio extraordinario por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales se destinarán para gastos de operación de ese organismo descentralizado. Así mismo solicita la liberación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para la compra de cobijas las cuales serán entregadas como apoyo a personas de escasos recursos económicos durante la temporada invernal. De lo anterior el pleno por unanimidad de votos de los presentes **aprueba** ejercer el recurso por la cantidad de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "Subsidio al DIF Municipal" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4300-4391-01-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.

OCTAVO.- Intervención del Lic. José Asunción Granados Urbietta, Contralor Municipal, con el fin de exponer ante este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al décimo segundo bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez expuesto lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma.

NOVENO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, da lectura al escrito presentado por la C. Adriana Castro Alcauter, Representante Legal de la empresa denominada "**CORPORATIVO COPS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V.**", con domicilio fiscal en calle Bach Número 103, colonia León Moderno, de la Ciudad de León, Guanajuato, escrito mediante el cual solicita la anuencia de conformidad para prestar los servicios de seguridad privada en este Municipio, en las siguientes modalidades: 1.- La investigación comercial en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado vigente; 2.- Protección de personas y sus bienes; 3.- Protección y custodia en el traslado de fondos, bienes, dinero y valores; 4.- Instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles; 5.- Apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales ya sea en términos o en construcción; 6.- Apoyo en la vigilancia en centros comerciales, turísticos u hoteles; 7.- Asesoramiento y servicios en prevención de riesgos. Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos de los presentes **aprueban** otorgar la anuencia de conformidad a la empresa "**CORPORATIVO COPS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en las modalidades que se indican líneas arriba.

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas:

a) La **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura** a través del oficio circular número 227 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Guanajuato**, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Lic. Asunción Granados Urbietta" and "D. Asunción Torres Díaz".

este municipio de Purísima del Rincón, situación que los ha llevado a levantar en repetidas ocasiones denuncias ante las autoridades correspondientes, ya que durante el transcurso de este tiempo se han detonado enfermedades por esta causa entre los habitantes de dicho lugar, por lo que solicitan la intervención de esta Autoridad con el fin de tomar medidas al respecto. Una vez que es expuesta la problemática en mención este Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos de los presentes **aprueba** girar instrucciones al titular de la Dirección de Desarrollo Urbano a fin de que realice visita al lugar para efecto de supervisar si la empresa que descarga los deshechos cuenta con los permisos correspondientes y vigentes, y de ser así busquen la forma de convenir con quienes realizan las descargas con el propósito de no generar y evitar daños a la población y al medio ambiente, caso contrario se impida el descargue de deshechos y en el último de los casos y de ser necesario se auxilie de la fuerza pública para lograr dicho impedimento.

III).- En uso de la voz el Regidor Aniceto Flores Velázquez retoma el punto SEPTIMO del acta de sesión ordinaria número 070 de fecha 23 de octubre del año que transcurre, en el cual se le comisionó para que verificara personalmente el vehículo marca Volkswagen, VW sedan, color azul marino, modelo 1992 con serie número 11N0069495, con placas GNG-29-08 y número de inventario 0000001111, ello derivado de la solicitud de baja realizada por el Ing. Alejandro Ornelas Rodríguez, Encargado del Área de Regulación Sanitaria, quien solicita dicha baja en virtud de las pésimas condiciones en que se encuentra esta unidad vehicular. Por lo anterior el Regidor Aniceto Flores Velázquez rinde un informe de lo encomendado, manifestando que el vehículo con las características ya mencionadas físicamente se ve bien, por lo cual solicita a los integrantes del Pleno aprobación de recurso por la cantidad de hasta **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** empleados para la reparación de dicha unidad. Una vez escuchado lo ya expuesto por el Regidor, los integrantes del Pleno aprueban por unanimidad de votos de los presentes destinar la cantidad de hasta **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)** para la reparación del multicitado vehículo, así mismo se instruye al área de regulación sanitaria para que conjuntamente con el Regidor Aniceto Flores Velázquez acuerden el lugar en que se llevarán a cabo las reparaciones del vehículo con el presupuesto que ha sido aprobado por esta Autoridad.

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDAÑA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO